

Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

Proyecto de mandato 2026-2029

VISIÓN

Las áreas protegidas y conservadas eficaces y equitativas son fundamentales para restaurar la riqueza y la abundancia de la vida en la Tierra. Las redes bien conectadas de estas áreas, que incluyen áreas protegidas, otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y, según proceda, territorios indígenas y tradicionales, contribuyen a proteger los derechos y valores intrínsecos de la naturaleza. También aportan soluciones basadas en la naturaleza a los desafíos mundiales de la humanidad, además de beneficios para el clima de la Tierra y la salud y el bienestar humanos.

MISIÓN

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas elabora y proporciona asesoramiento científico, técnico y político y aboga por sistemas mundiales y nacionales de áreas protegidas y conservadas marinas, terrestres y de agua dulce que logren resultados positivos para la conservación de la naturaleza¹ y el bienestar de la humanidad, basándose en los principios de un diseño y una gestión adecuados y una gobernanza equitativa.

OBJETIVOS

El mandato de la Comisión Mundial de Áreas protegidas para 2026-2029, en consonancia con el Programa de la UICN 2026-2029 y la Visión Estratégica a 20 años, cataliza y apoya los esfuerzos mundiales para ampliar, reconocer y mejorar los sistemas de áreas protegidas y conservadas con el fin de detener e invertir la pérdida de biodiversidad para 2030 mediante lo siguiente:

- 1. Proporcionando una visión clara y un conjunto común de definiciones para la conservación basada en áreas, previendo las amenazas y reconociendo las prioridades emergentes, con miras a influenciar el desarrollo y la aplicación de las políticas mundiales en materia de biodiversidad y clima, reconociendo el valor importante de las áreas protegidas y conservadas para la conservación de la naturaleza y el bienestar humano;
- 2. Promoviendo y ayudando a orientar el diseño, la gestión, la gobernanza y el seguimiento de áreas protegidas y conservadas bien conectadas para contribuir a la conservación de la naturaleza y aportar soluciones basadas en la naturaleza a los retos mundiales como el cambio climático, la degradación de las tierras, la seguridad alimentaria e hídrica, "Una sola salud" y el bienestar;
- 3. Defendiendo a las personas que trabajan directamente para apoyar los sistemas de áreas protegidas y conservadas, particularmente los guardaparques, <u>los guardianes Indígenas</u>, el personal de las áreas protegidas y otras personas que trabajan en primera línea;
- 4. Promoviendo las inversiones institucionales, públicas y privadas en sistemas de áreas protegidas y conservadas que sean funcionales y estén ecológicamente conectadas y gestionadas de forma eficaz y equitativa, con el apoyo de políticas públicas, incentivos y creación de capacidad y con un reconocimiento generalizado de su función;

¹ El término "naturaleza" se refiere siempre a la biodiversidad a nivel genético, de especies y de ecosistemas, y también se refiere con frecuencia a la geodiversidad, los accidentes geográficos y los valores naturales en un sentido más amplio.

5. Reconociendo a los diversos interesados y tipos de gobernanza que contribuyen al éxito de las áreas protegidas y conservadas y sus sistemas, y fomentando una colaboración sólida entre los distintos intereses, así como la apreciación de los beneficios de estas áreas por parte de sectores más amplios de la sociedad.

PRIORIDADES DEL PROGRAMA

La CMAP generará conocimientos y apoyará la ejecución de las áreas pertinentes del Programa de la UICN 2026-2029, trabajando en estrecha colaboración con todos los elementos pertinentes de la Secretaría y otras Comisiones de la UICN. Se avanzará en esta labor gracias a los conocimientos especializados que la CMAP aporta a la Unión como principal generador de conocimientos y de elaboración de normas sobre las áreas protegidas y conservadas a escala mundial, incorporando las diversas perspectivas y la experiencia de la red de miembros de esta Comisión.

Asegurar que las áreas protegidas y conservadas logren resultados de conservación eficaces y equitativos

La CMAP hará lo siguiente:

- (i) Trabajar para incrementar la conservación de la naturaleza mediante áreas protegidas y conservadas eficaces a fin de contribuir al logro de las metas mundiales acordadas, teniendo en cuenta las condiciones variables que existen en el mundo actual; colaborar con gobiernos nacionales, subnacionales y regionales, Pueblos Indígenas, comunidades locales, propietarios de tierras privadas y otros en el diseño y concretización de sistemas de áreas protegidas y conservadas eficaces, equitativas y bien conectadas centradas en áreas de importancia para la naturaleza, incluidos los ecosistemas de alta mar y de la Antártida y el Océano Austral;
- (ii) Proporcionar orientaciones de alto nivel sobre la evaluación y la presentación de informes sobre la eficacia de las áreas protegidas y conservadas y los resultados de conservación haciendo referencia a todo tipo de amenazas a la integridad ecológica², incluidos los "delitos que afectan al medio ambiente"³;
- (iii) Elaborar y proporcionar conocimientos científicos, herramientas, materiales orientativos, normas y formación para crear capacidad y profesionalizar la gestión de las áreas protegidas. Algunos de los temas son la armonización de criterios para las clasificaciones y categorías de las áreas de conservación y los límites sostenibles del uso aceptable en las áreas protegidas y conservadas (p. ej., agricultura, acuicultura, silvicultura, pesca, usos no madereros y explotación de especies silvestres);
- (iv) Apoyar a los responsables, los guardaparques, los guardianes Indígenas y demás personal de primera línea de las áreas protegidas y conservadas como trabajadores esenciales para la salud del planeta mediante alianzas estratégicas;
- (v) Trabajar con otras comisiones, gobiernos nacionales y subnacionales, Pueblos Indígenas, comunidades locales y propietarios de tierras privadas para facilitar la gobernanza equitativa, la gestión eficaz y el diseño adecuado de áreas protegidas, basándose en el respeto a los derechos humanos, los derechos de la naturaleza y los compromisos nacionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- (vi) Organizar o coorganizar talleres y conferencias como el Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Conservadas, el Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas y el Foro Mundial de Líderes de Áreas Protegidas, y seguir prestando apoyo al Congreso Mundial de Guardaparques.

² <u>Definición operativa extraída del glosario del Marco Mundial para la Diversidad Biológica, donde la integridad ecológica se define como el grado en que la composición, la estructura y la función de un ecosistema se asemejan a las características de su rango natural de variación, que puede definirse a partir de estados de referencia históricos o mínimamente alterados, muestras contemporáneas replicadas, modelos de ecosistemas y/o el criterio de especialistas.</u>

Terminología adoptada en las mociones fusionadas 48/52: "Los delitos que afectan al medio ambiente constituyen una amplia categoría de delitos, entre los que se incluye un subconjunto de dichos delitos (deforestación, minería y conversión de tierras ilegales; explotación, uso y tráfico ilegales de fauna y flora silvestres; y pesca ilegal) que algunos denominan delitos contra la naturaleza".

Promover las áreas protegidas y conservadas como soluciones basadas en la naturaleza para abordar el cambio climático y otros desafíos sociales

La CMAP hará lo siguiente:

- (i) Seguir trabajando para integrar las áreas protegidas y conservadas como soluciones basadas en la naturaleza para abordar el cambio climático, "Una sola salud", la degradación de las tierras, la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria e hídrica y otros desafíos sociales. La CMAP también elaborará orientaciones y asesoramiento técnicos sobre el diseño y la gestión adecuados de áreas protegidas y conservadas bien conectadas para aportar esos beneficios, centrándose especialmente en mejorar la protección de los bosques primarios, las turberas y otros ecosistemas ricos en carbono;
- (ii) Brindar orientaciones y defender la importancia de la integridad ecológica como concepto que aporta resultados en materia de biodiversidad y clima y puede contribuir al bienestar humano. Además, la CMAP elaborará orientaciones sobre los riesgos para la integridad ecológica;
- (iii) Seguir posicionando las áreas protegidas y conservadas como contribuidores esenciales a los objetivos de las tres convenciones de Río así como la Convención sobre los Humedales, la Convención del Patrimonio Mundial, la Convención sobre las Especies Migratorias y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; trabajar con las convenciones para replicar las iniciativas regionales y nacionales destinadas a integrar las áreas protegidas y conservadas en las estrategias sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;
- (iv) Contribuir a la creación de capacidad para alentar y apoyar a nuevos líderes en el campo de la conservación, incluidos los profesionales jóvenes, y también a una mayor comunicación y divulgación para demostrar la relevancia de las áreas protegidas y conservadas para el bienestar humano; y
- (v) Continuar con el compromiso de ampliar los colectivos mundiales para la conservación de la naturaleza, con especial énfasis en la conservación urbana, la iniciativa #NaturalezaParaTodos, los derechos de la naturaleza, "Una sola salud" y la restauración.

Además de estas prioridades establecidas, la CMAP seguirá siendo flexible y estará atenta a las cuestiones que afecten a las áreas protegidas y conservadas desconocidas o imprevistas en la actualidad.

ESTRUCTURA

La CMAP está dirigida por una Presidencia y una Vicepresidencia, apoyadas por un Comité Director y una estructura operativa que incluye temas, grupos de tareas y grupos de especialistas que contribuirán al cumplimiento de este mandato. Colaborarán con la Unidad de Apoyo a las Comisiones y las unidades pertinentes que trabajan con las áreas protegidas y conservadas, los océanos, los bosques y pastizales y el Programa de Patrimonio Mundial de la Secretaría de la UICN, así como las Oficinas Regionales, otras Comisiones y los Miembros de la UICN para llevar a cabo la "Carta para Un solo Programa" de la UICN. Se designarán vicepresidencias temáticas y regionales para orientar la ejecución del programa y asegurar una presencia significativa de la CMAP en las regiones pertinentes del mundo.

MIEMBROS

La CMAP seguirá ampliando y reforzando su red de expertos activa en todo el mundo y representativa de todas las regiones geográficas para contribuir a la ejecución del programa e incrementará su capacidad mediante alianzas estratégicas, la recaudación activa de fondos y la movilización de redes. La participación en la Comisión es voluntaria y por invitación o solicitud, y es objeto de examen por las vicepresidencias regionales. Entre sus miembros figuran algunos de los profesionales, pensadores y expertos más destacados mundialmente en temas de conservación, incluidos especialistas en ciencias naturales y sociales, gestores y personal de áreas protegidas, académicos, jóvenes profesionales, Pueblos Indígenas y líderes comunitarios.